

“La Extorsión” ;Qué efectos deja en los comerciantes del barrio La Cumbre del municipio de Bello (Antioquia)?

Ana Milena Bedoya Sosa

Viviana Ortega López

María Isabel Pérez Jiménez

**Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, Corporación Universitaria
Minuto de Dios**

NRC: 15251

Anny Astrid Hurtado Roldán

Noviembre 29, 2021

Dedicatoria

Este trabajo está dedicado a nuestros padres, que nos han ayudado a construir y forjar las personas que ahora somos; a nuestros maestros y amigos que en el andar por este camino nos hemos encontrado, porque cada uno de ustedes ha motivado nuestros sueños y las ganas de formarnos como profesionales, para consolidar un mundo más humano; gracias a todos los que han recorrido este trayecto con nosotras, por sus palabras de aliento cuando el camino se torna de manera difícil, gracias por estar en este sueño que ya es una realidad.

Agradecimientos

Este trabajo de grado se lo dedicamos con todo el amor a nuestros padres, a nuestra docente Anny Hurtado por su apoyo, exigencia y acompañamiento en la realización del presente trabajo; a los demás docentes que con sus conocimientos nos encaminaron durante la investigación.

A las personas que nos brindaron las entrevistas y las demás personas que de una u otra forma tuvieron que ver con nuestro proceso de investigación, pues con su amabilidad y conocimiento en el tema nos ayudaron en el proceso de recolección de datos, infinitas gracias por su colaboración, ayuda incondicional y desinteresada.

Por último, a nuestros compañeros de grupo por su paciencia y entrega en el proceso de la elaboración de la investigación.

Contenido

Introducción.....	8
CAPÍTULO 1	11
Desarrollo del tema central.....	11
Planteamiento de la problemática	11
1.1. Descripción del problema	11
1.2. Objetivos	19
Objetivo general:	19
Objetivos específicos:	19
1.3. Pregunta de investigación.....	19
1.4. Justificación.....	20
1.5. Estado del arte	22
CAPÍTULO 2	28
2. Referente conceptual.	28
Tabla 1.....	28
Sistema categorial	28
2.1.1. Extorsión.....	28
- Modalidades de Extorsión.....	30
2.1.2. Cotidianidad.....	32
- Afectación Económica	34
- Afectación física, social y psicológica.....	36
CAPÍTULO 3	39
Orientación metodológica del análisis.	39
3.1. Paradigma.....	39
3.2. Referente teórico.....	40
3.3. Diseño metodológico	41
Tabla 2.....	41
Metodología empleada.....	41
Triangulación de la información.....	46
Gráfico 1.....	46
Consideraciones éticas	47
Análisis de la información en los hallazgos.	48
CAPÍTULO 4	50
Cotidianidades en los comerciantes, desde la experiencia de la Extorsión.....	50
CAPÍTULO 5	57
Afectaciones personales, familiares, y sociales en los comerciantes, desde la experiencia de la Extorsión.....	57
Gráfico 2.....	57
Consecuencias que genera la extorsión.....	57
Conclusiones	64
Bibliografía	67
Anexos	72
Anexo 1.....	72

Entrevista semiestructurada.....	72
Entrevista los habitantes del barrio la cumbre del municipio de Bello Antioquia.	72
Anexo 2.....	73
Ficha bibliográfica.....	73
Anexo 3.....	74
Ficha de contenido.....	74
Anexo 4.....	75
Matriz de categorización.....	75

Resumen

El presente trabajo de investigación, se realizó con el objetivo de analizar “la extorsión” ¿Qué efectos deja en los comerciantes del barrio La Cumbre del municipio de Bello (Antioquia)? La metodología empleada fue de corte cualitativo descriptivo y orientada bajo el paradigma histórico hermenéutico, ya que, se trató de introducirnos en las dinámicas de los comerciantes versus experiencias de vida y de acuerdo a ello descubrir las implicaciones que deja la extorsión en ellos y sus familias; las afectaciones físicas, emocionales, sociales y económicas que deja el delito de la extorsión. El cuestionamiento por la extorsión ha sido un tema de interés a lo largo de la historia, entendiéndose como una modalidad de economía ilegal o renta ilegal, en donde los grupos armados al margen de la ley emplean este método como fuente de sus ingresos y sostenimiento, donde en muchas ocasiones se emplean amenazas, abusos, violaciones o incluso la muerte.

La recolección de los resultados se determinó de acuerdo a entrevistas semiestructuradas abiertas a 7 comerciantes del barrio La Cumbre del municipio de Bello Antioquia, las cuales permitieron una conversación más fluida con el comerciante y precisar así los efectos que deja este delito en la comunidad de La Cumbre y una revisión documental que permitió desde diferentes posturas y perspectivas abrir un panorama más amplio acerca del tema y poder construir así una recolección de datos más clara y asertiva.

Palabras claves: Extorsión, cotidianidad, familia, afectación económica, comerciantes, afectación física y social.

Abstract

The present research work was carried out with the objective of analyzing “extortion”. What effects does it leave on the merchants of the La Cumbre neighborhood of the municipality of Bello (Antioquia)? The methodology used was qualitatively descriptive and oriented under the hermeneutical historical paradigm, since it tried to introduce ourselves into the dynamics of merchants versus life experiences and, accordingly, discover the implications that extortion leaves on them and their families; the physical, emotional, social and economic affectations left by the crime of extortion. The questioning of extortion has been a subject of interest in charge of history, this crime is known as a modality of illegal economy or illegal income, where armed groups outside the law use this method as a source of their income and support, where abuse, rape or even death are often used.

The collection of the results was determined according to semi-structured interviews open to 7 merchants from La Cumbre neighborhood of the municipality of Bello Antioquia, which allowed a more fluid conversation with the merchant and thus specify the effects that this crime leaves in the community of La Summit and a documentary review that, from different positions and perspectives results, open a broader panorama about the subject and thus be able to build a clearer and more assertive data collection.

Keywords: Extortion, daily life, family, economic damage, merchants, physical and social involvement.

Introducción

La presente investigación, surge con el fin de analizar qué efectos deja la extorsión en los comerciantes del barrio La Cumbre del municipio de Bello (Antioquia) y exponer las enseñanzas que se derivaron durante su desarrollo a través de todas las etapas de construcción y recolección de datos, a partir de una reconstrucción de lo investigado y de lo vivido. En esta medida, este trabajo se llevó a cabo mediante la recolección de información documental, se realizaron entrevistas semiestructuradas, con el objetivo de obtener información primaria para la elaboración del trabajo en general.

A lo largo del desarrollo de la investigación se pueden encontrar seis capítulos, dentro de los cuales se da cuenta del proceso metodológico de esta investigación y de las afectaciones que deja el delito de la extorsión a nivel familiar, psicológico y social en los comerciantes del barrio La Cumbre del municipio de Bello-Antioquia.

En el capítulo uno se puede observar el planteamiento del problema, la justificación, el estado del arte, los objetivos y la pregunta de investigación, en ese sentido, el problema central se basa en comprender las afectaciones de la extorsión en los comerciantes del barrio la cumbre del municipio de Bello Antioquia, puesto que la extorsión es un tema que afecta tanto económica como socialmente a los comerciantes del país, por tal razón es que resulta tan importante dar a conocer qué efectos deja este delito en la población comerciante del Barrio La Cumbre del Municipio de Bello Antioquia, ya que este delito y problemática social, a pesar de ser tratada por la autoridades, azota a los comerciantes y comunidad en general, tornándose parte de la vida cotidiana.

En el capítulo dos se construye el sistema categorial, el cual transversaliza la comprensión y análisis del objeto de estudio, articulando lo encontrado desde diferentes autores y las posturas de los comerciantes que se enfrentan al diario vivir de la extorsión. Las categorías que se implementaron en la investigación son de primer y segundo orden; las cuales son: de primer orden Extorsión y Cotidianidad y las de segundo orden, delito, modalidades de extorsión, afectación Económica y afectación física, social y psicológica.

En el capítulo tres se puede encontrar el diseño metodológico empleado a lo largo de la investigación; la metodología empleada fue de corte cualitativo descriptivo y orientada bajo el paradigma histórico hermenéutico, ya que, por medio de esta, se trata de introducir en las dinámicas de los comerciantes, ver sus experiencias de vida y de acuerdo con ello describir las afectaciones que tiene la extorsión en ellos. Como referente teórico se parte de la construcción social de la realidad de Berger y Luckman, los cuales plantean una teoría del mundo de la vida en la que, a partir de las experiencias individuales de cada sujeto, se identifica el objeto de estudio. La recolección de datos se realizó con técnicas tales como la entrevista semiestructurada, la cual abrió una conversación más fluida con los comerciantes; una revisión documental que permitió desde diferentes posturas y perspectivas abrir un panorama más amplio acerca del delito de la extorsión y los efectos que deja en la comunidad comerciante y sus familias y poder construir así una recolección de datos más clara y asertiva y por último se utilizó como instrumento la triangulación de la información donde se realiza un cruce de la información entre la revisión documental, las entrevistas a los comerciantes y la posición crítica como profesionales.

En el capítulo cuatro “Cotidianidades en los comerciantes y la comunidad en general, desde la experiencia de la Extorsión”, da cuenta a partir la voz de los comerciantes,

la incertidumbre que les genera la extorsión en su día a día, produciendo así, tanto en ellos como en la comunidad en general una afectación emocional, física, social y económica.

Cabe resaltar que en el capítulo cinco “Afectaciones personales, familiares y sociales en los comerciantes, desde la experiencia de la Extorsión” también da cuenta de los hallazgos recogidos a lo largo de la investigación, ya que los entrevistados reconocen que la extorsión les afecta psicológica, emocional, socialmente, pues la víctima (en este caso el comerciante) y su círculo familiar más cercano, presentan un desequilibrio emocional, conductual, físico, económico y social, que puede o no empeorar de acuerdo a la gravedad de cada caso en particular, ya que cada persona puede llegar incluso a ser amenazada o abusada por la negación de pagar su extorsión.

Para finalizar se mencionan las conclusiones que dan cuenta que esta investigación se desarrolla y desenvuelve acorde a lo planeado; donde se recogieron las herramientas necesarias para un buen trabajo, conservando una opinión integral de todos los participantes y permitiendo así, lograr un buen desarrollo a lo largo de todo el proceso.

CAPÍTULO 1

Desarrollo del tema central

Planteamiento de la problemática

1.1. Descripción del problema

La extorsión es un delito, una afectación contra el bien común o patrimonio de familias, barrios, sectores e incluso ciudades enteras, puesto que los criminales no tienen piedad a la hora de hacer daños a los habitantes y comerciantes de un sector, imponiendo miedo y doblegando la voluntad de las personas, lo que genera un impacto psicológico en la víctima. En ese sentido, la extorsión es una “Presión que se ejerce sobre alguien mediante amenazas para obligarlo a actuar de determinada manera y obtener así dinero u otro beneficio” (RAE, 2014, 23 edición).

Es importante mencionar que dicho delito afecta a la víctima en diferentes aspectos de la vida:

Ésta trae consigo una connotación de índole económica, ya que es un delito que afecta directamente el patrimonio económico de la víctima, pero a su vez lleva inmerso un efecto atentatorio contra la autonomía de la voluntad que genera que la persona amenazada y/o constreñida acceda en contra de su voluntad a las exigencias pecuniarias en favor del agente agresor. (Rincón, 2019, p. 7)

Este delito se concibe y explica como una modalidad de lo que se denomina economía ilegal o renta ilegal, donde grupos armados al margen de la ley usan esta modalidad como fuente de sus ingresos y sostenimiento.

La renta ilegal se da en todas aquellas actividades económicas que se desarrollan por fuera de los marcos legales propios del mercado y que configuran acuerdos o transacciones económicas de tipo ilegal entre agentes criminales, esto es, aquellos que mediante el uso particular de la fuerza o la violencia aseguran la consecución de los fines propuestos por dichas actividades. (Silva de Sousa, 2004. p. 45)

Respecto a la extorsión, la Agencia de Prensa IPC (2019), expresa que

Los montos de las extorsiones que cobran estas agrupaciones irían desde \$70.000 hasta los \$800.000 mensuales para pequeños y medianos comerciantes y desde \$1.000.000 hasta \$3.000.000 para medianos mineros y comerciantes al por mayor. En relación con la ganadería los cobros serían entre \$1.000 y \$10.000 mensuales por cabeza de ganado y para el transporte comenzaría desde \$30.000 mensuales para pequeños automóviles. (p.16)

En contextos urbanos, las víctimas directas de la extorsión son los pequeños, medianos y grandes comerciantes, todos deben de “pagar la vacuna”¹, sin embargo, de una

¹ En la cotidianidad, la extorsión es conocida y referenciada como “la vacuna”, que hace alusión a la cuota o monto que las víctimas deben pagar a los grupos armados ilegales.

manera indirecta la comunidad en general se ve afectada también con esta problemática, como lo plantean Ramos, Polo, Rodríguez, Sanabria & Morelo (2017):

Hay personas afectadas de forma indirecta por esta problemática, como los clientes quienes debido a que los comerciantes se ven obligados a pagar altas sumas de dinero que corresponde a la extorsión comúnmente denominada “vacuna”, para suplir ese gasto los vendedores aumentan el precio de sus productos, siendo esto un factor negativo para los consumidores ya que implica gastar más dinero por menos productos o en algunas ocasiones, no poder acceder a algunos productos por los altos costos. (p. 175)

Pese a que toda la sociedad resulta afectada por este delito, tornándolo en problemática social, éste se ha naturalizado y vuelto parte de las cotidianidades, debido a la violencia e intimidación que ejercen los Grupos Armados Ilegales (GAI), por lo tanto, esta realidad social ha traído consigo una serie de miedos e incertidumbres, con secuelas tanto emocionales como físicas y cognitivas en la sociedad, pero con mayor afectación en los comerciantes.

Según Pérez & Tamayo (2020):

Esta afectación se evidencia a nivel psicológico dado que deterioran en todo el sentido la calidad y expectativas de vida de las víctimas, ya que se rompe el equilibrio psíquico de un sujeto con el sometimiento a experiencias o acciones violentas como resultado de un evento traumático. (p. 20)

En Colombia, de acuerdo a cifras de la Fiscalía General de la Nación (2020), el delito de la extorsión aumentó en todo el país para el año 2020 en un 12,5%, al recibir denuncias aproximadamente de 1.282 comerciantes. En Antioquia, el aumento fue del 47%, ya que de 128 denuncias en el 2019 se escaló a 185. Las llamadas telefónicas son la modalidad que más usan los delincuentes, con un 62%, seguida de las intimidaciones que se hacen personalmente, con un 11%.

Según la Gobernación de Antioquia (2019), Antioquia a nivel comercial continúa trabajando cada día más en los sectores económicos estratégicos, tales como la minería, confección, comercio, producción y distribución de energía, frutas y flores, verduras, conservas y alimentos en general, turismo, transporte, salud y medicina, productos forestales, ganadería, construcción de vivienda y vehículos, servicios de bolsa o bancarios y de seguros, software, electrónica, telecomunicaciones y maquinaria, entre otros, para el desarrollo económico del departamento; conllevando esto a que sea un departamento muy vulnerable para que los GAI empleen la extorsión a los grandes, medianos y pequeños comerciantes; ya que hay mucho comercio.

De acuerdo a el Área Metropolitana (2020), el principal eje urbano del Área Metropolitana del Valle de Aburrá² está conformado por los tres municipios más grandes por número de habitantes: Medellín, Bello e Itagüí. Estos tres municipios son de por sí los de mayor comercio, y a su vez los de mayor índice de violencia; las prácticas bélicas de los grupos al margen de la ley fueron y han sido no sólo masivas y crueles, si no también,

²Los municipios que la integran el Área Metropolitana del Valle de Aburrá de sur a norte son: Caldas, La Estrella, Sabaneta, Itagüí, Envigado, Medellín, Bello, Copacabana, Girardota y Barbosa.

diferentes. Para esta investigación, interesó la extorsión como uno de los hechos victimizantes que mayores secuelas ha dejado en estos 3 municipios, específicamente en Bello, municipio en el cual se centró esta investigación.

Bello es un municipio localizado al norte del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, su área urbana limita al sur con la ciudad de Medellín y al oriente con el municipio de Copacabana, al norte con el municipio de San Pedro de los Milagros y al occidente con San Jerónimo. Es Bello el centro de desarrollo económico y social del norte del Valle de Aburrá.

La ciudad de Bello tiene un área de 19,7 km², formando parte de la subregión natural del Valle de Aburrá, un estrecho valle tropical de la Cordillera Central; y está bordeada por montañas que sobrepasan los 2,600 m. Su facción llana es un plano inclinado que desciende de 1,800 a 1,600 msnm, y está urbanizada en su totalidad, así como altamente ocupada en las laderas. Por este valle, el Río Medellín transcurre desde Medellín (sur) hasta Copacabana (norte), descendiendo levemente y recibiendo aguas de 5 quebradas. Y es allí donde el río curva abruptamente 90° grados a la derecha para seguir su curso. (Alcaldía de Bello, 2018, p. 5).

La división política y administrativa del área urbana de Bello se divide en 11 comunas, las cuales se dividen en 100 barrios, un corregimiento y 19 veredas.

En el municipio de Bello Antioquia las rentas ilegales son cobradas por grupos delincuenciales tales como “Los Chatas, Pachelly, Los Mesa, Niquía – Camacol, La Oficina 12 de octubre, San Pablo, Los Triana, el Clan del golfo y una célula urbana del ELN, que se autodenomina “Camilo Torres”, entre otras” (Alcaldía de Bello, 2021).

Se considera que la extorsión afecta gravemente la economía del municipio de Bello, pues cuenta con diferentes grupos organizados al margen de la Ley, los cuales no extorsionan solo a los grandes empresarios, sino también a los pequeños comerciantes de tiendas pequeñas de barrio. Estos delitos son ejecutados principalmente por los grupos al margen de la Ley, Bandas Criminales organizadas y delincuencia común que viven día tras día los comerciantes del municipio de Bello Antioquia.

Para este ejercicio de investigación, se decidió desarrollarlo en el barrio la Cumbre, del municipio de Bello Antioquia, dentro del cual habitan algunas de las integrantes de la investigación y se encuentra ubicado en la comuna 5 llamada La Cumbre que tiene 16 barrios; esta comuna cuenta con una población de aproximadamente 13.423, estimada en el 15.5% de la población Bellanita. Allí, la participación comercial y ventas de los habitantes es sumamente alta, por lo que permitió un proceso experiencial y de fortalecimiento acorde para dicha investigación. (DANE, 2017)

El comercio para el barrio la Cumbre es la fuente principal de los ingresos de sus habitantes; se observa comercio formal e informal, representado en:

Tiendas de abarrotes, cacharrerías, piñaterías, papelerías, carnicerías, etc.

Éstos a su vez, diariamente son víctimas de la extorsión por parte de los GAI. “Los Chatas, comandados por alias El Flaco tienen bajo su dominio las comunas 2 Madera, 3 Santa Ana, 4 Suárez, 5 La Cumbre y parte de la comuna 9 Fontidueño” (Alcaldía de Bello, 2021, p. 15).

En una entrevista realizada el pasado 9 de enero de 2020 por Noticias Caracol TV a algunos comerciantes y taxistas del municipio de Bello, los comerciantes afirman que los GAI cobran entre 80.000 \$ hasta 5.000.000 de acuerdo al tipo de comercio, lo que es afirmando por el comandante de la Policía, General Eliécer Camacho, quien expresa en dicha entrevista que cada vez se va aumentando más el valor que cobran por negocio, bus o taxi, y que son muchos los integrantes de grupos delincuenciales que extorsionan, y pese a que se dan capturas de algunos, es difícil erradicar completamente este delito.

Justamente, el Gaula de la Policía capturó a dos hombres en el momento en que hacían un cobro de 5 millones de pesos a un taxista para poder laborar en Bello. El cobro total era de \$20 millones e increíblemente uno de los capturados ya estaba purgando otra condena. “Estas personas exigían un monto total de 20 millones de pesos, esta era la primera parte que estaban recibiendo. Igualmente tenemos antecedentes de que una de estas personas estaba recluida en la cárcel de Bellavista por hurto calificado y agravado y en el momento tenía 72 horas de permiso y cometió el hecho”, narra el comandante de la Policía del Valle de Aburrá, el general Eliécer Camacho. (Noticias Caracol, 2020)

Cabe decir en esta medida que, en términos generales, los comerciantes se acostumbran a vivir en la cotidianidad de entregar mensualmente una suma de dinero para

evitar enfrentamientos con los GAI, muertes y desplazamientos, de ellos mismos y sus familiares; por tanto, se presume que ese mismo temor, les acostumbra a vivir en la cotidianidad del dolor y la desesperanza social y económica.

Por otro lado, los comerciantes no se animan a denunciar con las autoridades competentes por miedo de ser delatados por parte de un policía corrupto, entonces se resignan a pagar su cuota mensual. “La comisión de actos corruptos por parte de funcionarios policiales, se ha tornado en una preocupación significativa de los gobiernos democráticos en las últimas tres décadas” (Mohor y Frühling, 2006, p.2).

La corrupción operativa, es la que:

Se realiza hacia afuera de la institución y genera mayor impacto en la ciudadanía, en tanto que se convierten en testigos de comportamientos corruptos por parte de los policías, cuando estos deciden aceptar o pedir dinero en compensación por no causar ningún tipo de sanción o multa. Este tipo de conductas genera desconfianza en la policía, aumentando así, la percepción de los ciudadanos sobre la corrupción en esta entidad pública.
(Pineda, 2016, p. 47)

Teniendo en cuenta lo anterior y la realidad de esta problemática que afecta a los comerciantes, se planteó la siguiente pregunta de investigación: ¿Qué efectos deja la extorsión en los comerciantes del barrio La Cumbre del municipio de Bello (Antioquia)?

1.2.Objetivos

Objetivo general:

Describir las afectaciones de la extorsión en los comerciantes del barrio La Cumbre del municipio de Bello-Antioquia.

Objetivos específicos:

- ✓ Indagar por las interacciones de los comerciantes del barrio La Cumbre del municipio de Bello-Antioquia con la extorsión.
- ✓ Enunciar las afectaciones económicas que deja el delito de la extorsión en los comerciantes.
- ✓ Identificar los consecuencias familiares, psicológicas y sociales de la extorsión en los comerciantes del barrio La Cumbre del municipio de Bello-Antioquia.

1.3.Pregunta de investigación

¿Qué efectos deja la extorsión en los comerciantes del barrio La Cumbre del municipio de Bello (Antioquia)?

1.4. Justificación

Colombia es un espacio físico geográfico y político, pero, más allá de esto, una nación y territorio donde viven alrededor de 48 millones de personas según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2018). Tal espacio físico, político e imaginario ha sido escenario de guerras y violencias constantes, tanto en las zonas rurales como en las urbanas y, puntualmente, de un conflicto armado interno del cual, en palabras de Gonzalo Sánchez (2019) “pocos dudarían hoy que en Colombia desbordó en su dinámica el enfrentamiento entre los actores armados” (p.13).

De acuerdo con la Fundación Ideas para la Paz de la Ciudad de Bogotá Colombia (2012):

Históricamente, el sector empresarial ha sido objeto constante de este delito afectando tanto a sus empleados como a sus operaciones en diferentes zonas del país, debido a su estatus como actores económicos y eventuales fuentes de financiación. En este sentido, las empresas se han convertido en una importante fuente de recursos, que por medio de la extorsión alimentan la violencia en forma directa, generando que la extorsión a las empresas se convierta en una práctica delictiva, rentable y efectiva para los actores armados ilegales y los delincuentes. (p. 5)

El problema central que se buscó en el desarrollo de esta investigación se basa en comprender los efectos de la extorsión en los comerciantes del barrio la cumbre del municipio de Bello Antioquia, ya que la extorsión es un tema que afecta tanto económica

como socialmente a los comerciantes del país, es por esto que resultó de vital importancia conocer qué efectos deja este delito en la población comerciante del Barrio La Cumbre del Municipio de Bello Antioquia.

Este proyecto de investigación nació del interés y la incertidumbre sentida como profesionales en trabajo social, por conocer los efectos emocionales, psicológicos económicos y sociales que deja el delito de la extorsión en el Barrio La Cumbre del Municipio de Bello Antioquia, puesto que, en ese lugar específico, se ha evidenciado la existencia de GAI emplean la extorsión en todos los tipos de comercios del barrio.

De acuerdo a lo mencionado por el comandante de la Policía del Valle de Aburrá, el general Eliécer Camacho. (Noticias Caracol, 2020)

Las extorsiones configuran mecanismos a través de los cuales los grupos armados ilegales o delincuenciales se apropian de las actividades económicas de los territorios. Es así como la amenaza y la extorsión, además de ser fuente de ingresos para los grupos armados ilegales, es un instrumento para el control social y económico. (p. 6)

Esta investigación se vuelve a su vez una construcción académica, que permite indagar más a fondo los efectos psicosociales que deja el delito de la extorsión en este barrio en específico, sin afectar la seguridad de las profesionales ni de los participantes de

dicha investigación, pues no pretende ser una investigación de intervención en el barrio, sino una interrelación entre lo vivido por algunos comerciantes del barrio, con lo investigado en este tema por diferentes autores reconocidos a nivel académico, cultural, social y político, que permitan ver más a fondo las consecuencias que va dejando a corto, mediano y largo plazo el delito de la extorsión.

Para las Ciencias políticas y sociales, es importante esta investigación, debido a que no solo permite evidenciar la extorsión como se vive en el barrio La Cumbre, sino que muestra específicamente situaciones o sentimientos expresados directamente por los afectados, lo cual es también de vital importancia para contribuir al respeto de los derechos políticos y civiles, y en general cómo influye este delito en la calidad de vida de los comerciantes y en la participación activa de los ciudadanos en los asuntos públicos.

1.5.Estado del arte

La extorsión es un delito que afecta a Colombia, el cual consiste en cobrar una suma de dinero tanto a los grandes como a los pequeños comerciantes de cada barrio con la premisa de que van a cuidar el sector; está caracterizado por amenazas, desplazamientos e incluso la muerte si no se paga dicha suma de dinero.

El cuestionamiento por la Extorsión ha sido tema de interés a lo largo de la historia para los académicos, desde diferentes posturas y perspectivas, en este sentido, a

continuación, se describen algunas publicaciones que se consideraron relevantes para el desarrollo de esta investigación, ya que brindan diferentes puntos de vista frente a este tema y las consecuencias que deja en la vida de los comerciantes.

Históricamente la violencia en Colombia ha tenido su accionar frente a regímenes que desdican de la humanidad y que han tenido a grupos poblacionales en desigualdad de condiciones, negándoles derechos humanos básicos; dentro de los diferentes accionares de los grupos al margen de la ley, el delito de la extorsión se observa como una problemática que afecta toda la población, convirtiéndose además en uno de las principales fuentes de ingreso para grupos criminales.

Ahora bien, a nivel nacional es notable el aumento progresivo de las publicaciones entorno al delito de la Extorsión desde diferentes perspectivas. Entre los hallazgos o resultados del rastreo bibliográfico se destaca que:

Oscar Rincón (2019) en su tesis “Análisis del tipo penal de extorsión. Artículo 244 del Código Penal Colombiano” plantea

Desde la concepción misma del concepto de extorsión se enmarca la connotación de acto violento en detrimento del receptor de la conducta, pues su voluntad individual se ve afectada, vulnerada y anulada, lo que lo impulsa a ceder ante las exigencias ilícitas del autor. Esta figura se

empezaba a observar desde la antigüedad y es allí donde se presentaban unas características propias del delito que hoy tenemos. (Rincón, 2019, p. 8)

En esta medida cabe resaltar los diferentes tipos de extorsión mencionados por Pérez (2014) en su análisis del Observatorio Nacional Ciudadano México. Extorsión en México

Se habla de extorsión sistémica y ocasional, siendo la primera de ellas aquella en la que el delito se encuentra arraigado en un territorio, dominado por organizaciones criminales estructuradas, que suelen cobrar alguna suma de dinero de manera permanente a sus víctimas, ya sea mensual, semanal o diario, constituyendo las cuotas una parte central del negocio delictivo. Las ocasionales hacen referencia a un delito esporádico y poco extendido en el territorio, derivándose de esto que los grupos al margen de la ley no acuden a esta práctica de manera continua. De allí que los ingresos de la organización delictiva no se centren en esta actividad. (p. 25)

Así también lo describen Azabache et al (2020) en su investigación con metodología cuantitativa, diseño descriptivo correlacional de corte transversal, identificando la extorsión como un delito complejo, en la medida en que por un lado se obliga a través de la violencia a realizar una acción y por el otro infunden tal miedo en la víctima que no le permite denunciar ante las autoridades.

El delito de extorsión cometido a través de bandas criminales es muy complejo y tiene sus causas en factores económicos, sociales, familiares y culturales, por lo que se requiere de un trabajo integral para recuperar la tranquilidad en el país. “La inestabilidad familiar, la desintegración de ésta, así como el medio donde viven, son las causas fundamentales para que la juventud tome actitudes negativas y resulte integrando las bandas de extorsión” (Azabache et al, 2020, p. 149).

Por otro lado, es importante resaltar que el delito de la extorsión afecta de manera directa e indirecta a las familias colombianas, afecta la vida y funcionamiento de los grandes y pequeños comerciantes, puesto que tiene marcadas muchas consecuencias en los ámbitos de seguridad, paz y tranquilidad de los comerciantes.

En Colombia se ha visto una tendencia creciente de los casos de extorsión, los cuales tienen una incidencia negativa en la economía, debido a que afectan la inversión, la productividad y, en últimas, el crecimiento. Lo anterior se evidencia por medio de la pérdida de inversión en diferentes ámbitos, por ejemplo, en ciencia y tecnología. Esto obstruye la formación de economías de escala, y, de la misma manera, repercute de manera negativa en el ámbito social del país porque perjudica la seguridad, la creación de empleo y el desarrollo económico. (De la Calle, 2016, p. 38)

De las investigaciones mencionadas anteriormente se puede decir que la extorsión, es considerada por la sociedad en general como un delito que vulnera a todas las familias en general y el bienestar de los ciudadanos, especialmente a las familias de los medianos y pequeños empresarios; consecuente con esto, la extorsión sobrelleva un daño en el desarrollo económico del país.

El panorama del conflicto en Colombia y en especial la Extorsión, es cada vez más desolador, pues van aumentando cada día las bandas criminales (BACRIM), que se encargan de cobrarles a los pequeños y medianos comerciantes la cuota que poco a poco va logrando que baje su economía, al punto de dejarlos en quiebra; incluso puede ocurrir en gran medida amenazas en contra de la libertad y la integridad de los comerciantes o sus familias.

En Colombia, los comerciantes de los barrios vienen siendo metódicamente extorsionados y asesinados, en la medida en que cobran esa extorsión con el fin de “protegerlos de la inseguridad”, pero ejerciendo violencia y amenazas contra quienes no cumplían los pagos.

Como lo menciona el artículo “La extorsión en Medellín como fenómeno del orden social, poder político y control territorial” de la Alcaldía de Medellín (2017)

Las estructuras criminales mantienen hoy una pretensión de control del espacio de injerencia, con el ánimo de sustraer de allí los recursos financieros necesarios y lograr su consolidación y expansión. Es en este escenario donde la práctica de la extorsión cobra importancia, en tanto se torna en una renta criminal muy lucrativa. (p. 21)

El texto guía para enfrentar el delito de la extorsión “Extorsión y Empresas en Colombia, guía práctica para enfrentar el delito de extorsión desde la empresa privada” de la Fundación Ideas Para la Paz (FIP) señala qué:

La extorsión está relacionada directamente con el comportamiento y la dinámica de la criminalidad en Colombia. Recientemente este delito, se ha venido transformando debido al accionar de los actores ilegales, considerando que los cambios en las dinámicas del conflicto y la necesidad de adaptarse a un nuevo entorno, han transformado las formas de operación y financiación delincriminal influyendo directamente en la expansión, desarrollo y evolución de este delito. (p. 10)

En síntesis, se evidencia el abordaje del tema desde una perspectiva cualitativa a través de herramientas como la historia de vida y las entrevistas. Finalmente, en su mayoría los escritos reconocen el territorio y la relación de los sujetos con este como parte fundamental del análisis a la hora de abordar el delito de la extorsión.

CAPÍTULO 2

2. Referente conceptual.

Tabla 1.

Sistema categorial

SISTEMA CATEGORIAL	
PRIMER ORDEN	SEGUNDO ORDEN
Categoría central	Subcategoría
Extorsión	Modalidades de Extorsión
Cotidianidad	Afectación Económica
	Afectación física, social y psicológica

Fuente: Elaboración propia

Este apartado da cuenta del sustento conceptual que respalda esta investigación; en esta medida, se abordan unas categorías y subcategorías consideradas relevantes, a saber: Extorsión y cotidianidad, de las cuales se desprenden unas subcategorías que se describen a lo largo de este apartado, como se pueden observar en la tabla 1, Sistema Categorial, donde se muestran las categorías de primer y segundo orden.

2.1.1. Extorsión.

“La palabra extorsión proviene del latín (extorsio, ōnis). A su vez, se puede definir como “Presión que se ejerce sobre alguien mediante amenazas para obligarlo a actuar de determinada manera y obtener así dinero u otro beneficio” (Diccionario de la Lengua Española, 23 edición 2014).

Desde su origen etimológico latino (extorsio/extorquere), la extorsión se refiere a la acción y efecto de usurpar, separar y arrebatar por fuerza una posesión a una persona; realizar cualquier daño o perjuicio; la raíz misma de este concepto se refiera al ejercicio de actos violentos perjudiciales en que la voluntad individual de la persona afectada se ve prácticamente anulada. (Morales et al, 2015, p. 116).

La extorsión afecta tanto económica como socialmente al país,

Durante los últimos años, en Colombia se ha visto una tendencia creciente de los casos de extorsión, los cuales tienen una incidencia negativa en la economía, debido a que afectan la inversión, la productividad y, en últimas, el crecimiento. Esto obstruye la formación de economías de escala, y, de la misma manera, repercute de manera negativa en el ámbito social del país porque perjudica la seguridad, la creación de empleo y el desarrollo económico. (De la Calle, 2016. P. 56).

En este sentido se considera que la extorsión afecta gravemente la economía del país, pues al cobrar altas sumas de dinero provoca el cierre de tiendas, empresas y otras entidades privadas; estos delitos son ejecutados principalmente por Bandas Criminales organizadas y delincuencia común del país.

Esta categoría se nutre con las siguientes subcategorías que traen consigo una connotación que permite la profundización:

- ***Modalidades de Extorsión***

Las bandas criminales (BACRIM) han dejado al descubierto las diferentes modalidades de extorsión para exigir dinero a sus víctimas. El Ministerio del Interior señala que, en el caso de la extorsión, el modus operandi de las (BACRIM) adopta una conducta violenta que amenazan e incluso dañan a las víctimas que se rehúsan a pagar.

Existen diferentes modalidades de extorsión, las cuales se explican a continuación:

❖ **Siciliana o presencial:**

Este modelo de extorsión presencial es llamada siciliana porque tiene sus orígenes en la década de 1950 en la isla de Sicilia, al sur de Italia, con el surgimiento de los clanes mafiosos. Los delincuentes realizan la exigencia económica en persona. “Frente a frente”, por lo general, se presenta en el negocio de su víctima y finge ser un vendedor informal o un empleado externo, para no levantar sospechas. (Corcho, 2015, p. 6)

Dicha modalidad de extorsión es muy conocida en el municipio de Bello y de hecho es la que más emplean para extorsionar a los pequeños comerciantes, yendo a sus negocios a cobrarles una suma de dinero ya sea semanal, mensual o incluso a diario por medio de intimidaciones y amenazas con la excusa de “cuidar la zona”.

❖ **Familiar capturado:**

El modelo de extorsión del familiar capturado es cometido, en especial, por la delincuencia común, los cuales llaman a las víctimas con la excusa de tener un familiar secuestrado, las víctimas comúnmente se desesperan y se convierten en presa fácil para el delincuente, que aprovecha la angustia para convencerlo de pagar. Los delincuentes investigan a la víctima días antes para conocer los nombres de sus familiares y así la víctima crea que es real el secuestro.

❖ **Carcelarias:**

Las extorsiones carcelarias en la mayoría de los casos son efectuados por alguna persona en la cárcel.

Para los cobros económicos es habitual que a la víctima se le exija que pague a través de encomiendas o giros de dinero que son reclamados en otras zonas del país. Por lo general, los victimarios aseguran que hacen parte de alguna banda del crimen organizado. (Corcho, 2015, p. 8)

❖ **Chantaje sexual en redes y celulares:**

Esta modalidad de extorsión es muy común en jóvenes que usan redes sociales, también en la mayoría de casos, las víctimas de esta extorsión son mujeres. El victimario invita a su víctima a realizar video llamadas eróticas y después con cuentas falsas de

hombres, las amenazan con subir sus fotos o videos a todas las redes y enviárselas a sus familiares.

❖ **Fraude telefónico:**

Dentro de esta modalidad se emplean diferentes tipos de extorsión en llamadas telefónicas, donde el delincuente llama a la víctima y le informa que resultó ganador de alguna rifa o sorteo, que, para obtener su premio, necesita que deposite cierta cantidad de dinero en una cuenta; esta misma modalidad de premios también lo utilizan por mensajes de texto o que alguno de sus familiares se encuentran en la policía o en el hospital y se requiere una suma de dinero.

2.1.2. Cotidianidad.

La cotidianidad es todo aquello que hace el hombre en su diario vivir; es algo que se encuentra en la gran mayoría de las conformaciones sociales, es decir, una persona puede realizar de manera cotidiana una actividad, una acción o una serie de acciones que las vuelve parte de su diario vivir. “La cotidianidad, lo cotidiano pertenece, sin lugar a dudas, a ese tipo de conceptos que usamos sin dificultad alguna. Lo empleamos en forma correcta, cotidianamente aunque parezca redundante” (Eckert & Jones, 2002, p. 238).

Lo cotidiano es lo que pasa todos los días, o algunos días seguidamente, como por ejemplo el escribir, tomar un baño, ir al trabajo, estudiar, etc. Es decir, eso que se hace o se piensa todos los días o muy a menudo.

Pese a lo efímero de la cotidianidad, el ser humano cotidianiza. Tal vez sea verdad que, como dicen, la construcción de un mundo cotidiano, la invención de lo cotidiano es uno de los gestos más característicos y típicos del ser humano. Todos los hombres cotidianizan, tomando las precauciones correspondientes, estarían dispuestos a aceptar ese hecho que se repite más bien. (Santos, 2014, p. 190).

Cabe resaltar entonces en esta medida que la cotidianidad se convierte en esas acciones que se repiten constantemente y que se interiorizan como parte de la vida; es decir se hace de manera sincrónica. De acuerdo con Schütz (1974) lo cotidiano es algo común de la vida humana; la vida cotidiana es el conjunto de actividades que caracterizan la apropiación de los hombres en particular, creando así la reproducción social.

Por tal motivo, la cotidianidad se convierte en categoría central de esta investigación, ya que, en medio del caos de la Extorsión, los comerciantes en su gran mayoría viven en un mundo inseguro, frágil y lleno de dolor, en muchas ocasiones se sienten desamparados; pero convierten esto en una cotidianidad, permitiendo vivenciar el síndrome de indefensión aprendida; creado por Seligman (1967). “La indefensión aprendida es un estado psicológico que se manifiesta cuando una persona comienza a sentir

que es incapaz de modificar alguna situación, comportamiento o estado mediante sus conductas” (Psicoadapta, 2020, p. 1). Acostumbrándose así a vivir su día a día lleno de dolor e inseguridad, pero con la certeza de entregar semanal o quizás diariamente una suma de dinero que varias veces no alcanza.

Así mismo, dentro de esa cotidianidad, se acostumbran a vivir con sus derechos fundamentales vulnerados, o hasta la vida misma, ya que en muchas ocasiones el comerciante o algún familiar, es asesinado por los extorsionadores.

Dentro de la cotidianidad se desprenden unas subcategorías que ayudan a entender mejor la cotidianidad dentro de este contexto de extorsión.

- ***Afectación Económica***

La delincuencia y el miedo que provocan el delito de la Extorsión, impiden el buen funcionamiento del desarrollo económico, pues reduce el capital familiar del comerciante; ya que, al pagar la cuota de la extorsión, su canasta familiar y diario vivir se va a ver de una u otra forma afectada, pues tendrán que reducir sus gastos básicos por cubrir dicha cantidad de dinero. “La forma en que el crimen crece a través de la economía en sus diversas manifestaciones, fortalece su capacidad de incidencia en la sociedad y al mismo tiempo, afecta de forma directa la actividad económica y todas las relaciones sociales” (Roemer, 2013, p. 236).

La canasta familiar está compuesta por una serie de productos que componen los artículos o gastos básicos para la sobrevivencia del ser humano, tales como el arriendo, los servicios públicos de agua, luz y gas, alimentos básicos como leche, sal, azúcar, pan, harina, legumbres, queso, entre otros.

Dichos gastos básicos se han visto afectados por el delito de la extorsión, tanto para el afectado por la extorsión, como para la comunidad en general, ya que, los comerciantes de las tiendas de los barrios deben incrementar un poco el valor de dichos productos, para poder alcanzar a cumplir con la cuota que deben pagar semanalmente a los delincuentes que cobran la extorsión y así mismo por parte de los comerciantes no cuentan con los recursos necesarios para surtir su canasta familiar completamente.

Por otro lado, el delito de la extorsión afecta el empleo, pues al pagar la cuota, el comerciante debe bajar sus ingresos y en muchas ocasiones despedir sus empleados porque no les da para pagar un salario completo a otra persona, esto hace que “aumenten los costos y se reduzca el empleo, afectando negativamente el crecimiento económico” (Mosquera, 2021, p. 12).

Tal y como lo menciona Mosquera en su artículo, el empleo se reduce y esto produce una baja en la economía de las familias colombianas. En Colombia este delito se considera busca beneficiar los intereses del victimario, como una de las actividades de

mayor problemática socio-económica de los últimos años, por su incidencia en los diferentes niveles económicos mencionados anteriormente.

- ***Afectación física, social y psicológica***

Las víctimas que deja día tras día el delito de la extorsión presentan una serie de afectaciones psicológicas generalmente representadas con síntomas tales como pesadillas, recordar constantemente esos sucesos vividos semanalmente, sentir malestar, sudoración o taquicardia al recordarlo, se pierden las motivaciones por su futuro y el de su familia, dificultad para conciliar o mantener el sueño, estar excesivamente alerta a los posibles peligros, mostrarse muy desconfiada con los demás y con una visión muy negativa de la vida en general.

Trayendo consigo daños irreversibles en la víctima. “Las personas que han sido víctimas por algunas de las modalidades de extorsión, han sufrido daño directo, tanto de tipo psicológico, moral y patrimonial” (Celedón et al, 2009, p. 108), ya que las víctimas de la extorsión sufren amenazas, intimidación, sometimiento sobre todos los afectados, miedo, incertidumbre de seguridad, entre otros.

Las afectaciones que deja el delito de la extorsión generan en la víctima y su círculo familiar más cercano, un desequilibrio emocional, conductual, físico, económico y social, que puede empeorar por las diferentes conductas irracionales aprendidas y retenidas. Pues los comerciantes se acostumbran a vivir en la insatisfacción de entregar mensualmente una suma de dinero para evitar secuestros, muertes y desplazamientos; así mismo, la negación de la involucración del Estado, por ese mismo temor, se acostumbran a vivir en la cotidianidad del dolor y la desesperanza social y económica.

Se genera un daño psíquico por la amenaza a la propia vida o a la integridad psicológica, por una lesión física grave, por la percepción del daño como intencionado o consecuencia de un suceso negativo que desborda la capacidad de afrontamiento y de adaptación. (Echeberúa et al, 2004, p. 35)

Pero no solo se evidencian daños a nivel psicológico, sino que también dejan secuelas a nivel físico, pues se manifiesta en el evidente daño de salud que se genera, ya sea porque los victimarios dañan a la persona con agresiones físicas o porque el daño psicológico repercute a nivel físico.

Las afectaciones físicas que deja por el estrés y el miedo, se pueden representar en síntomas tales como malestar general, sudoración, taquicardia, infartos, insomnio, entre otros. En muchas ocasiones cuando la víctima es secuestrada o agredida física o psicológicamente, se manifiesta el evidente deterioro de salud. (Guzmán y Aristizábal, 2002, p. 75)

Por otro lado, las afectaciones sociales que deja el delito de la extorsión son múltiples, ya que se vuelve más inseguro cada vez salir a los barrios, comprar en las tiendas, etc.

Las víctimas de extorsión ven afectadas sus esferas más íntimas, sus relaciones conyugales, familiares, y de amistades, comprometidos a vivir en un estado total de alerta, en un continuo sufrimiento y ansiedad ante la posibilidad de las represalias y a volver a ser víctimas. Se considera la extorsión como un delito de gran complejidad y diversidad y cuya dinámica viene definida por el contexto social en el que se realice. Una tipología delictiva que avanza y se ajusta a los avances de la sociedad. (Sáez et al, 2016, p. 22)

CAPÍTULO 3

Orientación metodológica del análisis.

3.1.Paradigma.

Para el desarrollo de esta investigación se partió desde el paradigma histórico-hermenéutico definido como “la teoría y la práctica de la interpretación” (Álvarez & Gayou, 2003) que permite poner en discusión la teoría con la realidad y además comprender e interpretar los contextos y dinámicas que se dan en el escenario social, reconociendo el papel activo del sujeto.

Con el paradigma histórico- hermenéutico, se pretende entender al ser y sus procesos de vida, sin alterar sus dinámicas de vida, con un interés de carácter práctico, centrándose en la interrelación de lo social y la acción humana, es por esto que el mayor interés de dicho paradigma es entonces, clarificar el compromiso social y político en la construcción social.

El paradigma histórico- hermenéutico, generalmente se entiende por una corriente de aspecto más filosófico basado en la fenomenología de Husserl (1859-1938), quien “enfátiza la vuelta a la reflexión y a la intuición para describir y clarificar la experiencia tal como ella es vivida, pero con una marcada diferencia, pues el método hermenéutico trata de introducirse en las dinámicas de la persona estudiada” (Morella et al, 2006, p. 26).

Este paradigma fue el que fundamentó esta investigación, ya que, en sintonía con lo anteriormente planteado, se trata de introducirse en las dinámicas de los comerciantes, ver sus experiencias de vida y de acuerdo con ello describir las implicaciones que tiene la extorsión en ellos.

3.2.Referente teórico.

Como referente teórico se parte de la construcción social de la realidad o sociología constructivista de Berger y Luckman como perspectiva para la construcción de la presente investigación. “Los autores plantean una teoría del mundo de la vida en la que, a partir de la experiencia individual del sujeto, se describe la estratificación de su mundo de la vida con el foco puesto en la cotidianidad” (Rizo, 2015, p. 21).

Señalando que la realidad se construye socialmente, definiendo la realidad como un mundo real, considerando un mundo de la vida cotidiana que los sujetos viven en una actitud natural, desde el sentido común.

3.3. Diseño metodológico

Tabla 2.

Metodología empleada

DISEÑO METODOLÓGICO	
Enfoque o tipo de investigación	Cualitativo
Alcance de investigación	Descriptivo – analítico
Método o modalidad de investigación	Estudio de caso
Muestra	Muestreo no– probabilístico con método voluntario
Técnicas e instrumentos	Entrevistas semiestructuradas Revisión documental Triangulación de la información
Consideraciones éticas	Equipo de investigación Derechos de autor Consentimiento informado Uso de datos personales Medidas de bioseguridad

Fuente: Elaboración propia

Para el desarrollo de esta investigación se decide recurrir a una metodología de corte cualitativo, con un alcance descriptivo – analítico, partiendo de las trayectorias y experiencia que viven los comerciantes frente al delito de la Extorsión y de las investigaciones que se han venido dando a través de los años con respecto al delito de la Extorsión.

Tal como lo menciona Krause (1995)

La investigación cualitativa hace referencia al proceso que permite construir conocimiento sobre la base de conceptos. Son estos los que permiten la reducción de complejidad y es mediante el establecimiento de relaciones

entre dichos conceptos que se genera la coherencia interna del producto científico. (p. 12)

Cabe mencionar en esta medida lo mencionado por Sampieri et al (2010) quienes hablan del enfoque cualitativo “Utilizando la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación” (p. 47). Debido a las posibilidades de organización de información y conceptos que surgen y se configuran de esta manera.

De acuerdo con Rojas, (2015) se plantea un alcance descriptivo – analítico, dentro de una investigación, cuando en la medida en la que el conocimiento de la realidad se presenta en una situación de espacio y de tiempo dado, describiendo el fenómeno sin introducir modificaciones de una manera analítica, explicativa, relacional y cualitativa.

Como método se utilizó el estudio de caso o análisis de caso, puesto que es un método de investigación que se enfoca en un caso en específico de una sola persona o grupo, que en este caso serían los comerciantes del barrio La Cumbre del municipio de Bello Antioquia.

El estudio de caso, permite abordar el objeto desde las formas en que se desenvuelve, posibilitando el análisis de las particularidades de cada comerciante y cómo se enfrentan al fenómeno de la extorsión día tras día.

El método de estudio de caso es una herramienta valiosa de investigación, y su mayor fortaleza radica en que a través del mismo se mide y registra la conducta de las personas involucradas en el fenómeno estudiado. Además, en el método de estudio de caso los datos pueden ser obtenidos desde una variedad de fuentes, tanto cualitativas como cuantitativas; esto es, documentos, registros de archivos, entrevistas directas, observación directa, observación de los participantes e instalaciones u objetos físicos. (Carazo, 2006, p. 167)

Para el muestreo de la investigación, como se menciona en la tabla 2, se escogió un muestreo no – probabilístico con método voluntario, tal y como señalan Fernández y Baptista (2003) “Las muestras no probabilísticas suponen un procedimiento de selección informal” (p. 35).

Y se decidió emplear un tipo de muestra de sujetos voluntarios, ya que, como su nombre lo indica, es una muestra conformada por sujetos que voluntariamente se ofrecen para participar en la investigación, por lo que en las entrevistas que se emplearon se les dio la opción a los pequeños y grandes comerciantes del barrio La Cumbre del municipio de Bello Antioquia de participar o no de ella.

Para ello, se vincularon 7 comerciantes en total del Barrio la Cumbre del municipio de Bello Antioquia, los cuales por motivos de seguridad no dieron sus nombres ni revelaron su identidad; pero si se puede decir que tenían varios tipos de negocios diferentes como confecciones, comida, entre otros.

Seis comerciantes manifiestan que son dueños y empleados de su negocio y residen en el mismo barrio; mientras que una persona de los siete entrevistados, es empleada y reside en el municipio de Copacabana y viaja todos los días a su lugar de trabajo en el barrio la Cumbre del municipio de Bello Antioquia.

Dentro de estos entrevistados se puede identificar variedad de negocios tales como una tienda de confecciones de ropa, un mini mercado, una tienda común, un remate o comúnmente llamado “todo a 5.000” entre otros, esto con el fin de ver el contraste de cobro y forma de presionar a los comerciantes por parte de los extorsionadores.

La entrevista que se decidió realizar durante esta investigación, como se puede observar en la tabla 2, fue una entrevista semiestructurada, entendida como una conversación que se lleva a cabo con una intencionalidad pre- establecida, lo cual la convierte en una técnica de gran utilidad para las investigaciones de carácter cualitativo; son entrevistas de tipo exploratorio, flexible, donde se permite que el entrevistador puede interactuar de una manera más abierta con el entrevistado. Para Robles, (2011) Las entrevistas son “en profundidad son técnicas cualitativas de investigación que se estructuran a partir de objetivos concretos, pues no obedece a una representación estadística, sino en el estudio detallado de la información que se obtenga de las conversaciones con los entrevistados” (p. 23).

De acuerdo con Díaz, et al (2013)

La entrevista semiestructurada tiene la forma de un diálogo cotidiano, pero el investigador busca obtener respuestas a unos interrogantes previamente planteados sobre un problema concreto de investigación, se propone el uso de estímulos visuales o de otro tipo para obtener información útil. Se aconseja la utilización de una guía de preguntas que orienten la entrevista, de acuerdo con las temáticas de interés. (Díaz, et al 2013, p. 15)

Esta técnica se desarrolló con unas preguntas orientadoras (ver anexo 1), que permitieron el diálogo fluido con los comerciantes.

Otra técnica que se utilizó de manera transversal en este ejercicio de investigación es la revisión documental la cual permite

Identificar las investigaciones elaboradas con anterioridad, las autorías y sus discusiones; delinear el objeto de estudio; construir premisas de partida; consolidar autores para elaborar una base teórica; hacer relaciones entre trabajos; rastrear preguntas y objetivos de investigación; observar las estéticas de los procedimientos (metodologías de abordaje); establecer semejanzas y diferencias entre los trabajos y las ideas del investigador; categorizar experiencias; distinguir los elementos más abordados con sus esquemas observacionales; y precisar ámbitos no explorados. (Valencia, 2020, p. 3)

A partir de esta revisión documental se encontraron diferentes autores que mencionan el tema de la Extorsión con sus diferentes variables que permitieron un mejor entendimiento frente al tema y una investigación más amplia. Lo consultado fue registrado en fichas bibliográficas y de contenido textual (ver anexos 2 y 3).

También se empleó como instrumento de recolección de resultados, la triangulación de la información donde se realiza un cruce de la información entre lo revisión documental, las entrevistas a los comerciantes entrevistados del barrio La Cumbre y una posición crítica como trabajadoras sociales, frente al tema que acoge esta investigación.

Triangulación de la información

Gráfico 1.



Fuente de elaboración: Propia

Como se puede observar en el grafico 1, la triangulación de la información, consiste en la recolección de datos desde diferentes ángulos para compararlos y contrastarlos entre sí, explicando los resultados obtenidos, permitiendo así una evaluación crítica de los resultados desde la perspectiva del autor tomando en cuenta los trabajos de otros investigadores y el propio.

Para Cowman (1993) la triangulación se define como la combinación de múltiples métodos en un estudio del mismo objeto o evento para abordar mejor el fenómeno que se investiga. Mientras que para Morse (1991) se define la triangulación metodológica como el uso de al menos dos métodos, usualmente cualitativo y cuantitativo para direccionar el mismo problema de investigación.

La triangulación en esta investigación se desarrolló con una matriz (ver anexo 4), donde a partir de las categorías se ordenó la información para su interpretación y análisis.

Consideraciones éticas

Las consideraciones éticas son “importantes para fomentar la colaboración, cooperación y confianza entre científicos para avanzar en los objetivos de investigación, cumplir con la responsabilidad social y evitar o minimizar escándalos de daño como resultado de comportamiento anti ético o ilegal” (Shamoo & Resnik, 2009, p. 134).

Las consideraciones éticas que se utilizaron dentro de esta investigación fueron: La descripción del equipo de investigación, los derechos de autor, el consentimiento informado, el uso de datos personales y las medidas de bioseguridad, ya que se creen más

pertinentes para el tipo de investigación cualitativa, donde se estable una relación con los integrantes de la investigación, tales como los entrevistados.

Se habla de un consentimiento de la información que se transmitirá al sujeto de investigación, para la protección de la privacidad y la cautela en la emisión de juicios. Todos los participantes, tanto los investigadores como los comerciantes participantes son seres humanos y no medios para conseguir determinados propósitos individuales.

La privacidad y el respeto son temas de suma importancia y sobre todo en dicha investigación, ya que, es un tema delicado que puede poner en riesgo incluso la vida de dichas personas si no se tiene el cuidado pertinente porque la confidencialidad de los resultados de dicha investigación permite a su vez, el respeto a la intimidad de la persona.

El manejo de datos personales, los derechos de autor y la validez científica en este caso son las garantías de privacidad y confidencialidad respecto a los datos personales de los sujetos participantes y los autores investigados, cuidando la propiedad intelectual que reconoce y protege las demás investigaciones de diferentes autores, certificando que no se va a ejercer ningún plagio en esta investigación. Una investigación realmente debe tener una validez científica coherente, puesto que en ciertas ocasiones se encuentran investigaciones mal realizadas, ya que sus resultados están científicamente poco confiables o inválidos.

Análisis de la información en los hallazgos.

En primera instancia, cabe mencionar que a partir de los hallazgos recolectados durante la investigación se desprenden 3 capítulos que se irán desarrollando a través de una triangulación entre

las entrevistas a los comerciantes, con lo planteado por varios autores recogidos a través de la investigación y la interpretación que se le da desde un punto de vista profesional en el campo del trabajo social.

Teniendo en cuenta lo anterior, cabe mencionar también que los participantes de las entrevistas, son exclusivamente comerciantes del barrio la Cumbre del municipio de Bello Antioquia que viven inmersos en el delito de la Extorsión y que enfrentan día a día una pesadilla, cabe resaltar que no se darán a conocer sus nombres por temas de seguridad y cuidado ético.

CAPÍTULO 4

Cotidianidades en los comerciantes, desde la experiencia de la Extorsión.

A partir del diálogo con los comerciantes, es posible concebir una idea más acertada con relación a las condiciones que viven diariamente ellos y cómo han estado ligadas a una serie de problemáticas que inciden en la calidad de vida de sus familias, viéndose afectados factores como el social, familiar, psicológico, económico, entre otros.

Si bien todos los comerciantes tienen negocios que ofrecen diferentes productos, todos los entrevistados comparten sentimientos de impotencia por tener que pagar una suma de dinero a los GAI:

A uno sí le da rabia, porque uno ¿por qué tiene que pagar las ganancias que se hace a una persona? Por ejemplo, Fabricato, ese centro comercial, ellos les iban a quitar la sala de cine y les iban a quitar una torre y eso estuvo parado mucho tiempo, hasta que yo no sé quién cuadró eso y mire que ya lo van a terminar. Otra cosa, la gente por acá tumban casas, las tumban para hacer un edificio y ellos llegan a pedir dos y tres apartamentos, entonces ¿qué hace la gente? No construye, vende y se va.

A mí me llegaron a tirar duro a cobrarme 100 o 50 y yo les dije: “No, a mí no me da, no me da, ustedes miran qué hacen, pero a mí no me da, díganme con quién tengo que hablar, pero a mí no me da”, me tocó dar los 20.000 mensuales, los 5.000 semanales, porque eso a veces uno no tiene los 5.000 y

si los tiene los necesita, yo me veía en momentos donde yo decía: “No, hoy no tengo, pase mañana o pasado mañana a ver si he vendido algo”.

(Entrevistado 1, comunicación personal, 22 de agosto de 2021)

Estas afirmaciones de los entrevistados se relacionan con el tema de la cotidianidad, dado que, a partir de los resultados, se puede evidenciar que el delito de la extorsión, “afecta de manera significativa la salud mental de cada individuo, dado que deterioran la calidad de vida del sujeto, al irrumpir de manera abrupta la cotidianidad de las personas” (Pérez y Tamayo, 2020, p. 53).

La extorsión genera zozobra e incertidumbre, en la medida en que irrumpen la cotidianidad del barrio, produciendo así, tanto en los comerciantes como en la comunidad en general una alta tensión emocional y de angustia, lo cual aumenta la desesperanza, es decir, los habitantes del barrio, en especial los comerciantes piensan que no pueden hacer nada ante este tipo de situaciones adversas, simplemente resignarse a pagar una suma de dinero ya sea semanal o mensual.

Ah, sí claro, a uno no le gusta. De igual manera uno no trabaja para estar dando... uno no les debe nada a ellos, pero usted sabe que de todas maneras... yo tengo un muchachito joven, como evitando que tomen

represalias o de que hagan alguna cosa, entonces toca. (Entrevistado 4, comunicación personal, 22 de agosto de 2021)

En el barrio La Cumbre la modalidad de extorsión que emplean en mayor potencia es la siciliana o presencial, donde los extorsionadores se presentan en los negocios a cobrarle a los comerciantes una suma de dinero ya sea semanal, mensual o incluso diario por medio de intimidaciones y amenazas con la excusa de “cuidar la zona”. No obstante, el no cumplimiento puede traer para los comerciantes y sus establecimientos comerciales repercusiones como robos y daños materiales, “Ellos cobran \$100.000 semanal. Y a uno le toca, ¿Por qué? Porque después van a haber robos y ellos no le van a ayudar a uno, o ellos mismos le roban a uno”. (Entrevistado 1, comunicación personal, 22 de agosto de 2021)

“Desde que eso empezó yo nunca he dejado de pagarlos, ellos llegan y ahí mismo yo les entregó el dinero, eso es como sagrado, porque uno piensa que, si uno no paga, lo roban a uno y eso son ellos mismos. (Entrevistado 3, comunicación personal, 22 de agosto de 2021)

Por otro lado, se puede identificar que el pago de la cuota afecta la economía de los comerciantes a nivel del propio negocio y de la economía familiar de los mismos, debido a que el ingreso económico familiar disminuye, y por tanto deben reducir algunos gastos del hogar.

Como en dos veces les dije a ellos que no tenía, les decía: “No tengo, hoy no te puedo dar”, porque da mucha rabia que uno deja de pagar los servicios, o comprar cosas para la casa o los hijos por darle esa plata a esos delincuentes para que ellos tengan su salario. (Entrevistado 4, comunicación personal, 22 de agosto de 2021)

Llama la atención el comentario anterior, pues es la cruda realidad a la que se enfrentan día a día en Colombia millones de familias, afectando su canasta familiar o cualquier gasto del hogar por pagar una renta ilegal, generando así un declive en la economía familiar y por ende en la economía del país.

También se ve afectada la comunidad en general, ya que si bien el comerciante es quien paga la vacuna, ellos se ven obligados a subirle a los productos que se venden, para poder conseguir el monto de dinero que deben pagar. Este caso se presenta en uno de los entrevistados quien efectivamente manifestó y afirmó incrementar un poco el valor de sus productos, para poder alcanzar a cumplir con la cuota que debe pagar semanalmente a los delincuentes que cobran la extorsión, pues no cuentan con los ingresos suficientes para cubrir la cuota de la extorsión.

Si, a veces toca subirle 50 o 100 pesos a un producto para poder alcanzar a cubrir la cuota porque si uno no la paga le mandan a robar el negocio o hasta lo pueden matar y con lo que me da el negocio muchas veces no me da para alcanzar a cubrir esa cuota semanal porque entonces me quedo sin con qué comer yo. (Entrevistado 6, comunicación personal, 22 de agosto de 2021)

Si bien esa es una realidad que puede darse en los comerciantes, los demás entrevistados mencionan que no se debe aumentar el valor de ninguno de los productos que se venden, puesto que esto implicaría pérdida de clientes.

No, no, lo que pasa es que... O sea, eso no se puede subir así, desafortunadamente a veces toca sacar plata del bolsillo de uno para poder ajustar para los gastos del negocio, pero uno no puede estar subiendo cada ocho días los precios. (Entrevistado 5, comunicación personal, 22 de agosto de 2021)

Pese a que el incremento de los productos para el pago de la cuota de extorsión no es mayoritario en los entrevistados, es relevante en la medida que está latente la posibilidad de que sea la comunidad en general quien termine asumiendo la cuota de extorsión, convirtiéndose en víctimas directas de este delito.

Por otro lado, el delito de la extorsión afecta el empleo, pues al pagar la cuota, el dueño del establecimiento debe bajar sus ingresos y en muchas ocasiones despedir sus empleados porque no les da para pagar un salario completo a otra persona, esto hace que “aumenten los costos y se reduzca el empleo, afectando negativamente el crecimiento económico” (Mosquera, 2021, p. 12). Produciendo así una afectación económica en el barrio La Cumbre del municipio de Bello Antioquia.

“Yo no puedo contratar a nadie porque no me alcanza para pagarle un salario, pues lo poco que gano me toca compartirlo con los delincuentes del barrio que vienen semanalmente a cobrar” (Entrevistado 5, comunicación personal, 22 de agosto de 2021).

Para concluir cabe hacer alusión a Celedón et al, (2009) el cual menciona las afectaciones sociales y emocionales debido a todas estas razones de inconformidad por estas problemáticas vividas día a día en el barrio.

Las personas ante el fenómeno de la extorsión viven experiencias que impactan de manera negativa sus procesos emocionales al estar bajo amenazas que atañen su integridad. Este delito se caracteriza por afectar la voluntad Las personas ante el fenómeno de la víctima, empleando la violencia o amenazas para obligar a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo contra su voluntad y derecho, con el fin de obtener o provocar para sí o para otro un provecho ilícito, en consecuencia, la amenaza busca limitar a la

víctima, lográndose un daño de tipo patrimonial, psicológico y moral (Celedón et al, 2009).

CAPÍTULO 5

Afectaciones personales, familiares, y sociales en los comerciantes, desde la experiencia de la Extorsión.

Las afectaciones personales, familiares, y sociales en los comerciantes se describirán a lo largo de este apartado, pero se hace importante antes de comenzar, mostrar un gráfico 2 que Pérez et al, (2014), muestran en el Observatorio Nacional Ciudadano. Seguridad, Justicia y Legalidad, ya que muestra de manera concreta las posibles consecuencias políticas, económicas, y Psicosociales que genera el delito de la extorsión.

Gráfico 2.

Consecuencias que genera la extorsión.



Fuente: Pérez et al, 2014. Observatorio Nacional Ciudadano. Seguridad, Justicia y Legalidad

Los entrevistados reconocen que la extorsión les afecta psicológica, emocional, social y familiares.

Claro, sí, porque es la plata es de uno y uno trabaja para uno mismo y uno no tiene socios, ni tiene otro trabajador para uno sacar dinero y darle a otra persona. Y los diciembres nos obligan, porque si usted no da... imagínese, entonces lo obligan a uno a dar regalos para los niños el 24 de diciembre y no soy yo sola, somos todos los almacenes. (Entrevistado 5, comunicación personal, 22 de agosto de 2021)

A si mismo otro de los entrevistados responde:

Es que eso es muy frustrante y eso genera estrés, porque hay veces que uno tiene ni para pagar los servicios o el arriendo del local y tener que dar plata a esa gente, entonces uno sí llega estresado y eso ya se ve reflejado en la casa, en el hogar y uno tiene problemas con la familia. (Entrevistado 2, comunicación personal, 22 de agosto de 2021)

En este sentido, dentro de los daños psicológicos, como los sociales y familiares se sitúan las emociones y los sentimientos que genera en la víctima el delito de la extorsión, “es la angustia y la falta de predictibilidad ante un posible daño, considerando el miedo o temor como reacción secundaria. El miedo surge con la interpretación que hace el individuo de una situación como potencialmente peligrosa y amenazante” (Reeve, 2003).

Lo anterior da cuenta del hecho frustrante que es vivir sumergido en la extorsión, cuando se pasa por amenazas y daños físicos incluso, hasta la pérdida de familiares, son cosas que unifican las emociones y pensamientos tales como el miedo, la tristeza, la ira, el dolor y la desesperanza.

Como se puede observar, el delito de la extorsión trae consigo una serie de afectaciones emocionales, físicas, sociales y psicológicas en los comerciantes y sus familias, ya que, día a día sobrepasan sus propios límites, llegando al punto incluso de daños físicos permanentes o traumas que dañan la familia entera.

Vea, muchachas, yo les cuento, como les parece que yo sufro de ansiedad generalizada, a mí me ve el psiquiatra, me ve el psicólogo y hay cosas que duelen mucho o que quedan ahí metidas en la cabeza y eso es horrible. Yo que me quedo como tan... como que... también que el almacén, que llevo con él 17 años, uno saber que lleva 17 años dándole a una persona un dinero... entonces, eso es frustrante, eso es maluco y uno no se siente bien. Yo los doy y me subo para mi casa, porque a uno le da como rabiecita, entonces es mejor uno evitar eso. Pero imagínese, eso es una rabia cada ocho días. (Entrevistado 6, comunicación personal, 22 de agosto de 2021)

Para efectos de atender este delito se hace de vital importancia mencionar el Estado y las autoridades en general, ya que la baja efectividad en la aplicación de estas y la actuación de la autoridad para disminuir o desactivar este y otros flagelos que aquejan a

nuestra sociedad, es un factor el cual ha estado ligado a hechos de despojo y desplazamiento de la población o incluso muertes y desapariciones, repercutiendo directamente en la desestabilización y desconocimiento de los derechos políticos, sociales, económicos y psicológicos de la ciudadanía; conllevando así una condición de vulnerabilidad no solo de los comerciantes como víctimas directas, sino de la comunidad en general debido a que esta problemática se ha naturalizado volviendo parte de la cotidianidad. En ese sentido, los comerciantes al ser interrogados por el rol de la policía nacional en este problemática y delito, expresan: “No, nada, de hecho, usted llama a la Policía, al Cuadrante y hay veces que dicen: “No, llamen a los muchachos que ellos les consiguen más fácil el ladrón que nosotros, esa es la realidad” (Entrevistado 5, comunicación personal, 22 de agosto de 2021).

Yo pienso que aquí mandan más los paras que la Policía, uno a veces ve que la Policía está con ellos. Pues, yo lo veo de esa manera, porque yo he visto que la Policía es amiga de ellos, entonces ahí no hay nada qué hacer y uno a veces tiene que saber qué habla, qué dice. (Entrevistado 2, comunicación personal, 22 de agosto de 2021)

Este aspecto expuesto por los comerciales se articula a los planteamientos de Pérez et al (2014):

Con el paso del tiempo, la extorsión se ha convertido en un fenómeno generalizado en América Latina que, en la mayoría de los casos, independientemente de quien lo cometa, se llega a vincular con redes estructurales del crimen organizado y con la corrupción que debilita notablemente a las instituciones del Estado. (p. 6)

Por tanto, esto devela una noción pesimista y negativa frente al apoyo con el que se cuenta por parte de las autoridades, que se ha instalado en la cotidianidad de los comerciantes quienes además de no creer que el Estado pueda protegerlos, han perdido la esperanza de que esta situación pueda cambiar. Cabe resaltar también en esta medida la cotidianidad que se emerge a través de la falta de acompañamiento por parte de las autoridades que en muchas ocasiones los comerciantes no se animan a denunciar con las autoridades competentes por miedo de ser delatados por parte de un policía corrupto, entonces se resignan a pagar su cuota mensual o que en muchas ocasiones los policías no pueden ingresar al barrio donde se encuentra la extorsión, ya que, los delincuentes son quienes tienen el control.

Gambetta (1993) identifica tres tipos de prácticas en la época Siciliana de los 90, en la isla de Sicilia al sur de Italia, con el nacimiento de los clanes mafiosos.: “Protección frente a otros depredadores, solución de disputas y forzamiento en el cumplimiento de acuerdos y contratos” (p. 24). En esta medida los delincuentes aprovechan esta excusa de “cuidar la zona” pero el que no pague cumplidamente se le pueden entrar a robar a su establecimiento o hacer daños irreversibles.

En este sentido, teniendo en cuenta las secuelas emocionales que experimentan las personas ante el fenómeno de la extorsión, es relevante traer a colación la noción de víctima que según, la Resolución 4034 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (1985), se entiende por "víctimas" las personas que,

individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera, o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder. (Organización de las Naciones Unidas, ONU, 1985)

La extorsión, impide el buen funcionamiento del desarrollo del barrio La Cumbre del municipio de Bello Antioquia, pues efectivamente los resultados de esta investigación nos arrojan que hay unas secuelas y afectaciones emocionales que experimentan las personas cada día, en especial los comerciantes y sus familias, ya que, día a día sobrepasan sus propios límites, recibiendo en muchas ocasiones daños físicos, amenazas, violaciones y muertes que dañan la familia entera.

Uno tiene problemas en el hogar, uno llega estresado, hay días muy malos y aun así toca dar extorsión, entonces ya uno llega a la casa estresado, llegan la mujer y los hijos y uno forma un problema debido al estrés. (Entrevistado 5, comunicación personal, 22 de agosto de 2021)

No solo uno sino los siente entrevistados mencionan los sentimientos de angustia y estrés que este delito les genera a nivel familiar y social, pues tener que dar semanalmente una suma de dinero que en muchas ocasiones no se alcanza ni a recoger y saber que te pueden agredir, amenazar o peor aún, atacar a alguien de tu familia.

El delito de la Extorsión, produce una perturbación emocional en los sujetos pues, al creer que, si les sucede un hecho traumático, este podría desencadenar otros eventos, peores que los ya vividos, tal situación propicia que algunos de ellos tomen la decisión de aislarse de las relaciones sociales y las actividades propias en la relación con la vida o el mundo. Todos creen que la conducta delictiva va a repetirse, y temen salir de la casa o reanudar sus actividades cotidianas, algunos atribuyen el suceso a una pérdida anterior en la familia o a no tener derecho a una buena ganancia económica como fruto de su trabajo. (Salgado, 2010, p. 52)

Como trabajadoras sociales vale la pena invitar a varios profesionales interesados en investigar este tema del delito de la Extorsión, para que presenten estrategias, dirigidas a promover más seguridad en los comerciantes y que vinculen tanto a los comerciantes como a sus familiares, con la vinculación de más actores propositivos y comprometidos que permitan transformar los daños sociales, familiares y emocionales en actitudes más positivas para enfrentar satisfactoriamente todas esas experiencias negativas que enmarcan el entorno donde se habita.

Conclusiones

Dentro de la investigación se puede observar que los delitos violentos, en especial la extorsión, por más cotidiano que sea, son sucesos negativos, vividos de forma violenta, que generan miedo y desesperanza, poniendo en peligro, no solo la vida del comerciante, sino también de todos sus familiares, dejándolos así en una situación emocional donde son incapaces de afrontarla por sus propios medios y es ahí donde prefieren convertirla en una cotidianidad y verlo tan normal como parte de sus vidas.

Sin lugar a dudas, la extorsión es un delito que afecta al barrio La Cumbre del municipio de Bello Antioquia, delito que consiste en cobrar una suma de dinero tanto a los grandes como a los pequeños comerciantes con la premisa de que van a cuidar el sector; está caracterizado por robos en sus establecimientos, amenazas, desplazamientos e incluso la muerte si no se paga dicha suma de dinero.

Cabe resaltar entonces, que los comerciantes del barrio La Cumbre del municipio de Bello Antioquia se encuentran realmente afectados en diferentes aspectos como económico, social, familiar y emocional; dejando así un gran daño en la víctima y su círculo familiar más cercano, un desequilibrio emocional, enfermedades físicas, daños económicos y sociales, que puede empeorar con el tiempo, pues los comerciantes se acostumbran a vivir sumergidos en medio de este dolor e inseguridad y pagan su cuota semanal para evitar

robos, secuestros, muertes y desplazamientos; así mismo, la negación de denunciar ante las autoridades, por ese mismo temor.

Con todo lo mencionado anteriormente, se pudo evidenciar que el delito de la extorsión genera un desequilibrio psicológico, generando estrés, depresión, ansiedad, entre otros. A su vez genera un daño a nivel físico, pues se manifiesta en el evidente daño de salud que se genera, ya sea porque los victimarios dañan a la persona con agresiones físicas o porque el daño psicológico repercute a nivel físico.

Por otro lado, también se pueden evidenciar las afectaciones sociales que deja el delito de la extorsión, pues se vuelve más inseguro cada vez salir a las calles del barrio que se habita, porque siempre están rondando por ahí vigilando las zonas. También los comerciantes y sus familias en muchas ocasiones se esconden en su desdicha, por el miedo a enfrentar esa cruda realidad que viven día a día en sus lugares de trabajo y viviendas.

Acá pues, se genera una reflexión y un llamado a la vinculación de las autoridades y entes que regulan dichos delitos, para que se relacionen más en pro de la comunidad y no en pro de los delincuentes; un llamado también al Estado para que vigile más de cerca y detalladamente estos procesos de corrupción que se evidencian a diario en la comunidad. También a futuros profesionales que estén interesados en implementar estrategias de mitigación al trauma que viven estas personas diariamente, pues como profesionales

sociales vale la pena invitar para que presenten estrategias, dirigidas a promover acciones que mitiguen los efectos que deja el delito de la extorsión en los comerciantes y sus familias y la vinculación de más actores propositivos y comprometidos que permitan transformar todos efectos o consecuencias de salud, sociales, familiares y emocionales para enfrentar las experiencias negativas vividas en sus contextos y sus realidades.

Bibliografía

- Agencia de Prensa IPC. (2019). Extorsión Antioquia: ruta a la vulneración sistemática de derechos humanos. Medellín.
- Aguilera, A. (2003). Las secuelas emocionales del conflicto armado para una política pública de paz. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, 10 (31) ISSN: 1405-1435. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105/10503102>
- Alcaldía de Bello, 202. <https://bello.gov.co/>
- Alcaldía de Medellín, 2017. <https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://0b8314d0e010d80afc2f0663b590637c>
- Arias, M. y Ibáñez, A. (2012). Conflicto armado en Colombia y producción agrícola: ¿aprenden los pequeños productores a vivir en medio del conflicto?1. CEDE.
- Aristizábal, A. (2018). Del individuo a la red: percepción de un Grupo Armado Organizado (GAO) colombiano desde la teoría de redes. *Revista Criminalidad*, 60 (1): 111131. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v60n1/1794-3108-crim-6001-00111.pdf>
- Arredondo, A. y Ríos, J. (2019). La extorsión en Medellín, un fenómeno normalizado. Agencia de prensa IPC
- Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, (1985). Resolución 4034 de 1985. Nueva York. Naciones Unidas. Recuperado de <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/victimsofcrimeandabuseofpower.aspx>
- Azabache, I., Villena, L., Rabanal, H. y Zurita, M. (2020). Factores asociados a la comisión del delito de extorsión en el Distrito Fiscal de La Libertad 2017-2018. *Revista Criminalidad*, 62(2): 145-163.
- Battisti, M., Lavezzi, M., Masserini, L., Pratesi, M. (2015). Resistir la extorsión: Un análisis empírico. *Revista Documentos de debate*.
- J. Jairo Bedoya. Juan-Esteban Ríos. Andrés Arredondo. (2021). La coerción extorsiva en Medellín, Colombia. ISSN 1390-429
- BERGER, Peter y LUCKMANN, Thomas (1967): *La construcción social de la realidad* (Buenos Aires, Amorrortu).
- Celedón, J., Negrete, Y., López, L., Pardo, I. (2009). Reflexiones sobre el delito de extorsión y los procesos cognoscitivos que se desarrollan en las víctimas y

- victimarios. Revista de la Facultad de Psicología Universidad Cooperativa de Colombia, (5), N° 8. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/318596767_Reflexiones_sobre_el_delito_de_extorsion_y_los_procesos_cognoscitivos_que_se_desarrollan_en_las_victimas_y_victimarios
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). Una guerra prolongada y degradada. Dimensiones y modalidades de violencia. Bogotá. Recuperado de: http://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/capitulos/basta-ya-cap1_30-109.pdf
- Código Penal Colombiano [Código] (2000). Diario Oficial 44097
- Corazo, P. (2006). El método de estudio de caso, una estrategia metodológica de investigación científica. Colombia. Tomado de: https://ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_7/4/2.Martinez_Carazo.pdf
- Corcho, G. (2015). Las 7 clases de extorsión que usted debe conocer. Tomado de: <https://www.elheraldo.co/judicial/las-7-clases-de-extorsion-que-usted-debe-conocer-195714>
- Correa, L., Rodríguez, L., Rua, J., Suárez, C., & Rúa S, (2018). La vejez que nadie imaginó: afectaciones a la preparación económica de las personas mayores de hoy y del mañana en el marco del conflicto armado en Colombia. Revista De Derecho, (50). Recuperado de <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/derecho/article/viewArticle/9977> 148
- Cortés, Á., Torres, A., López, L., Pérez, C., & Pineda, C. (2016). Comprensiones sobre el perdón y la reconciliación en el contexto del conflicto armado colombiano. Psychosocial Intervention, 25(1), 19- 25. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.1016/j.psi.2015.09.004>
- Cowman, S. (1993). Triangulation. A means of reconciliation in nursin research journal of advanced nursing.
- Chagüendo, L., Holguín, D., & Camargo, E. (2014). La violencia en Buenaventura y sus implicaciones en el desplazamiento y el desarrollo del municipio entre 2005 y 2014. (Tesis Pregrado) Universidad Icesi, Buenaventura, Colombia. Recuperado de: https://www.academia.edu/7197603/La_violencia_en_Buenaventura_y_sus_implicaciones_en_el_desplazamiento_y_el_desarrollo_del_municipio_entre_2005_y_2014
- Chávarro, L. (2018). Riesgo e incertidumbre como características de la sociedad actual: ideas, percepciones y representaciones. Reflexiones, 97 (1): 65-75, ISSN: 10211209.

- De la Calle, L. (2016). Economía de la Extorsión. [Online] Scribd. Disponible en:
<https://es.scribd.com/document/322767652/Economia-de-la-Extorsion-por-Luis-de-la-Calle>.
- Díaz, L. García, U. Martínez, M. Varela, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico Departamento de Investigación en Educación Médica, Facultad de Medicina, Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F., México. Recuperado de: <http://riem.facmed.unam.mx/node/47>
- Echaberúa, E. Del Corral, P. Amor, J. (2004). Evaluación del daño Psicológico en las víctimas de delitos violentos. Tomado de:
<https://masterforense.com/pdf/2004/2004art19.pdf>
- Fernández, C. Baptista, M. (2003). Metodología de la investigación. Sexta edición (2014). Recuperado de: <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Fundación Paz y Reconciliación. (2018). El limbo en el que vive el Bajo Cauca. Recuperado de <https://pares.com.co/2018/03/21/el-limbo-en-el-que-vive-el-bajocauca/>
- Fundación Ideas Para la Paz. (2012). GUÍA PRÁCTICA PARA ENFRENTAR EL DELITO DE LA EXTORSIÓN DESDE LA EMPRESA PRIVADA. Recuperado de: <https://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/52f2662736952.pdf>
- Galeano, E. (2004). Diseño de proyectos en la investigación cualitativa. Medellín, Colombia: Fondo Editorial EAFIT
- Gambetta, D.2007. La Mafia Siciliana. Mexico: Fondo de Cultura Económica.
- GARCÍA MORENTE, Manuel (1971): Lecciones preliminares de Filosofía (14ª edición, Buenos Aires, Editorial Losada).
- Garrido, J. F., (2001). Guerra y pobreza en Colombia. Estudios Gerenciales.
- Henríquez, (2010). La construcción social de la realidad la posición de Peter L. Berger y Thomas Luckmann
- Instituto de estudio para el desarrollo y la paz (Indepaz). 2013. VIII informe sobre presencia de grupos narco paramilitares. Recuperado de:
<http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2013/08/Informe-VIIIIndepaz-final.pdf>
- Krause, M. (1995). La investigación cualitativa - Un campo de posibilidades y desafíos. Chile. Recuperado de: <http://files.mytis.webnode.cl/200000020->

f1c75f2c42/Krause,%20M.%3B%20La%20investigaci%C3%B3n%20cualitativa,%20un%20campo%20de%20posibilidades%20y%20desaf%C3%ADos.pdf

Mohor, A. & Frühling, H. Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de la Universidad de Chile. Santiago, octubre 2006. Tomado de:
https://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/op_06_documentouno.pdf

Morse, J. (1991) Approaches to qualitative- quantitative methodological triangulation.

Negrete, V. (2008). Problemática psicosocial y socioeconómica como consecuencia del conflicto armado en el departamento de córdoba en Colombia. *International Journal of Psychological Research*, (1), 1. Recuperado de
<https://www.redalyc.org/pdf/2990/299023503011.pdf>

Norza, E. & Peñalosa, M. (2016). Microextorsión en Colombia: caracterizando el delito desde Medellín, Cartagena y Bogotá, 2011-2014. *Revista Criminalidad*, 58 (1) 131157. Recuperado de
<file:///C:/Users/Usuario/Downloads/DialnetMicroextorsionEnColombia-5737184.pdf>

Pérez Morales, Vania. Vélez Salas, Doria del M., y otros. Análisis de la extorsión en México. Observatorio Nacional Ciudadano. México, 2014. Apoyado en:
http://www.miguelcarbonell.com/docencia/An_lisis_de_la_extorsi_n_en_M_xico_1997_-_2013_retos_y_oportunidades.shtml

Pérez, A. Tamayo, J. (2020). Emociones que experimentan un grupo de comerciantes, víctimas del fenómeno de la extorsión en el municipio de Caucaasia - Antioquia en el año 2020.

Pérez, V., Vélez, D., Rivas, F. y Vélez, M. (2014). Observatorio Nacional Ciudadano. Seguridad, Justicia y Legalidad. Recuperado de: <https://onc.org.mx/uploads/interioresextorsionfebrero.pdf>

Picón, A. (2017). La extorsión en Antioquia (1980-1999): Reconocimiento de una práctica delictiva en vigencia para la pedagogía de la memoria. Universidad La Gran Colombia. Facultad de Ciencias de la Educación. Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales Bogotá D.C.

Pineda, A. (2016). La corrupción en entidades públicas como la Policía Nacional de Colombia. Bogotá D.C. Recuperado de:
<https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/12454/524357722016.pdf?sequence=1>

Ramos, J., Polo, J., Rodríguez, G., Sanabria, N., &Morelo, J. (2017). Conflicto-economía y posconflicto: evidencia para el caribe colombiano. *Revista de Paz Y Conflictos*,

- ISSN 1988-7221 (2), P. 117-142. Recuperado de <https://revistaseug.ugr.es/index.php/revpaz/article/view/6368>
- Real Academia Española. (2001). Diccionario de la lengua española (22.a ed.). Recuperado de <http://www.rae.es/rae.html>
- Rincón, O. (2019) ANÁLISIS DEL TIPO PENAL DE EXTORSIÓN. ARTÍCULO 244 DEL CÓDIGO PENAL COLOMBIANO. Recuperado de: https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/13691/OscarIvan_RinconOrtiz_2019.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Robles, B. (2011). La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo antropológico. *Cuicuilco*, 18(52), 39-49. Recuperado en 28 de noviembre de 2021, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16592011000300004&lng=es&tlng=es.
- Rojas, M. (2016). Tipos de Investigación científica: Una simplificación de la complicada incoherente nomenclatura y clasificación, vol. 16, núm. 1, España
- Saez, I; Arellano, F.; Bilbao, J.; Etxeberria, X; Prieto, J. (2016). Informe sobre la extorsión y la violencia de ETA contra el mundo empresarial. Gobierno Vasco. Recuperado de: <http://www.legebiltzarra.eus/irud/11/00/002976.pdf>
- Salgado, V. (2010) Creencias y conductas irracionales presentes en familiares y víctimas de secuestro y extorsión. Colombia. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v52n2/v52n2a03.pdf>
- Sampieri, R. Collado, C. Baptista, P. (2010) Metodología de la Investigación Interamericana. Mexico, DF. Recuperado de: <http://metodos-comunicacion sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/219/2014/04/Hernandez-Sampieri-Cap-1.pdf>
- Santos Herceg, J. (2014). COTIDIANIDAD: TRAZOS PARA UNA CONCEPTUALIZACIÓN FILOSÓFICA. *Alpha (Osorno)*, (38), 173-196. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22012014000100012>
- Shamoo, A. E., & Resnik, D. B. (2009). *Responsible conduct of research*. Oxford: Oxford University Press.
- Silva de Sousa, R. (2004). Narcotráfico y economía ilícita: Las redes del crimen organizado en Río de Janeiro. *Revista Mexicana de Sociología*, 66 (1), 141-192.
- Valencia, V. (2020). REVISIÓN DOCUMENTAL EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN. Colombia. Recuperado de: <https://univirtual.utp.edu.co/pandora/recursos/1000/1771/1771.pdf>

Anexos

Anexo 1

Entrevista semiestructurada.

Entrevista los habitantes del barrio la cumbre del municipio de Bello Antioquia.

1. ¿Usted considera que el cobro de la extorsión que le están generando es correcto?
2. ¿Cada cuánto se generan el pago?
3. ¿Cree que la disminución de ingresos que presentan su negocio se debe al cobro de la renta?
4. ¿En qué aspecto social, económico, familiar o emocional te afectado la extorsión?
5. ¿Eres residente del barrio la cumbre? ¿Cuánto tiempo hace que vives en el barrio?
6. ¿En qué está enfocada su fuente de ingreso económico (tienda, farmacia, supermercado etc.)?
7. ¿Conoce usted cuáles son los riesgos que puede tener los comerciantes del sector si se niegan al pago de la extorsión?
8. ¿Para usted qué es la extorsión?
9. ¿En algún momento se ha negado a pagar la extorsión?
10. Usted considera que la situación de los comerciantes del barrio la cumbre del municipio de bello podría ser diferente si contaran con el apoyo de una entidad del estado como policía, alcaldía, gobierno.

Anexo 2.**Ficha bibliográfica**

N°	Referencia bibliográfica	Tipo de publicación	Metodología utilizada	Muestra referenciada	Ideas o conclusiones	Palabra clave - Categoría
1						
2						
3						
4						
5						
6						

Anexo 3.**Ficha de contenido**

1. No.		2. CLASIFICACIÓN:	
3. TÍTULO:			
4. AUTOR(ES):			
5. AÑO EDICIÓN:			
6. PAIS Y CIUDAD:		7. EDITORIAL:	8. No. DE PÁGINAS:
9. UBICACIÓN TOPOGRÁFICA:			
10. CONTENIDO: _____ (Pág. __)			11. PALABRAS CLAVE:
12. COMENTARIOS:			
13. ELABORADA POR:		14. FECHA DE REGISTRO:	

Anexo 4.

Matriz de categorización

REVISIÓN DOCUMENTAL						
QUÉ EFECTOS DEJA LA EXTORSIÓN EN LOS COMERCIANTES DEL BARRIO LA CUMBRE DEL MUNICIPIO DE BELLO (ANTIOQUIA)						
<i>TÍTULO</i>	<i>AÑO</i>	<i>AUTOR</i>	<i>MÉTODO</i>	<i>POBLACIÓN</i>	<i>GENERALIDAD</i>	<i>RESULTADOS</i>

